

RESOLUCIÓN N° 0782 DE 2024 04 ABR 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ"

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, asignado en la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito, se encuentra en vacancia definitiva y con el fin de garantizar la óptima prestación del servicio educativo en la ciudad, se requiere su provisión.

Que, con base en la facultad nominadora, la Secretaría de Educación del Distrito solicita adelantar los trámites necesarios para nombrar a SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.905.295, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, asignado en la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en el sitio de Transparencia y Acceso a Información Pública "*Publicación Hojas de Vida*" de la página web del DASCD, se publicó el 20 de marzo de 2024 y hasta por el término de cinco (5) días hábiles, la hoja de vida de SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ.

Que el Jefe de la Oficina de Personal (E) mediante certificación expedida el 2 de abril de 2024, manifiesta que SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.905.295, cumple con los requisitos exigidos para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, asignado en la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 1986 del 13 de junio de 2023 .

Que, por lo anteriormente expuesto, procede el nombramiento de SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, asignado en la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que, en consecuencia, este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR** con carácter ordinario a SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.905.295, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, asignado en la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación del Distrito, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución No. 0782 de 2024

04 ABR 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito a SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ"

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ, y remitir copia de esta a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Servicios Administrativos, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de SONIA VALLEJO RODRÍGUEZ.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., el 04 ABR 2024

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe Oficina Personal	Revisó y Aprobó
Rosa Ángela Huertas Huertas	Contratista, Oficina de Personal	Proyectó